

Pres. Altimira  
" Fla  
" Carreras  
" Allé  
" Costas  
" Prats

En el pueblo de S. Quirico de Narra a diez de febrero de mil novecientos doce. Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Altimira Roca asistiendo los señores Concejales del margen en sesión ordinaria, abierto el acto se dio lectura a la delata anterior que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que debía proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1911, a cual objeto estaban sobre la Mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Puesta orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente y luego de terminada el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas, acordose por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es que el cargo de la cuenta de fondos o Caudales formado por el depositario ascende a nueve mil doscientas cincuenta y seis pesetas ochenta y siete centimos y la data a ocho mil trescientas noventa y siete pesetas diez y siete centimos; la de presupuestos rendida por el Alcalde a nueve mil doscientas cincuenta y seis pesetas ochenta y siete centimos el cargo y ocho mil trescientas noventa y siete pesetas y diez y siete centimos la data; resultando por consiguiente en ambas nivelado el cargo con la data. Acordose asimismo admitir la cuenta de propiedades y derechos, en la que el valor se

Volada á mos y otros ascende á Cuatro mil  
(cuatrocientas) noventa y nueve pesetas treinta y un cen-  
tinos.

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pon-  
gan de manifiesto durante quince dias en la Secre-  
taria del Ayuntamiento acompañadas de los documen-  
tos justificativos con certificación de lo acordado  
al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Vista la cont. circular del E. J. Gobierno civil  
se acuerda formar una Junta de Señores para  
allegar recursos para aliviar los soldados heri-  
dos en la campaña de Melilla y socorrer á las  
familias de los que mueren allí.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesión de que certifico.

*Martin Altamira*  
*Pedro Illa*  
*José Camarero*  
*Ramon Olli*  
*José Cortas*  
*José Prot. Domingo Bover, letrado*

- Ina Altamira
- " Prats
- " Illa
- " Carreras
- " Olli

En S. Quirico de Barraco á diez y siete de febrero  
de mil novecientos doce. Reunido el Ayunta-  
miento en la Sala Consistorial bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Martin Altamira Proca, asistiendo  
los Señores Concejales del Mayor en sesión ordina-  
ria, abierto el acto se dió lectura á la de la anterior  
que fue aprobada.

Y no teniendo ningun asunto de que tratar se  
levanta la sesión de que certifico.

*José Prot. Domingo Bover, letrado*  
*Pedro Illa*  
*Martin Altamira*